



OBJETIVO: CONOCER LAS EXPRESIONES DEL LIBERALISMO Y EL LIBERALISMO ECONÓMICO.

!Recordemos lo trabajado en la guía anterior! Lee las fuentes con detención y responde ¿cómo podrías describir qué es el liberalismo político?

FUENTE 1

Lo que [los liberales clásicos de la segunda mitad del siglo XVIII] pretendían era un proyecto de sociedad que alcanzara un amplio espacio de libertad personal, económica, religiosa o de expresión; un espacio, en fin, mucho mayor que el que se había reivindicado en el pasado inmediato. (...) Cuando los liberales trataron de definir a finales del siglo XVIII su movimiento, lo presentaron como la antítesis del viejo orden al aspirar a crear una sociedad de ciudadanos libres e iguales.

Castells, I. Cruz, M. y Robledo, R. Los liberalismos: una mirada desde la historia. En: Robledo, R. y otros (eds.). *Orígenes del liberalismo. Universidad, política y economía*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003.

FUENTE 2

La constitución republicana es aquella establecida de conformidad con los principios, 1.º de la libertad de los miembros de una sociedad (en cuanto hombres), 2.º de la dependencia de todos respecto a una única legislación común (en cuanto súbditos) y 3.º de conformidad con la ley de la igualdad de todos los súbditos (en cuanto ciudadanos): es la única que deriva de la idea del contrato originario y sobre la que deben fundarse todas las normas jurídicas de un pueblo. La constitución republicana es la que subyace a todos los tipos de constitución civil (...).

Kant, I. (1795). *Sobre la paz perpetua*. Madrid, España: Tecnos, 2008

Respuesta:

A lo largo del siglo XIX, las ideas liberales fueron aplicadas en ámbitos como la política y la economía, dando origen a distintas formas de organizar el gobierno y la sociedad. Algunas de sus expresiones más importantes fueron:

El parlamentarismo	El constitucionalismo
<p>En Inglaterra, la Declaración de Derechos firmada por los integrantes del Parlamento, en 1689, dio origen a una monarquía parlamentaria e incorporó principios liberales, como la división de los poderes y la soberanía popular. El parlamentarismo fue más tarde adoptado por otras naciones de Europa y del resto del mundo, siendo su característica central la supremacía del Poder Legislativo por sobre el Ejecutivo y su aplicación tanto en sistemas monárquicos como republicanos.</p>	<p>Tuvo por finalidad primordial limitar la autoridad por medio de la instauración de leyes que regularan la vida en sociedad dentro de cada Estado, y garantizar los derechos y libertades de las personas. De este modo, durante el siglo XIX una serie de países se organizaron a partir de una Constitución que les aseguraba la prevalencia de las leyes por sobre el arbitrio de los individuos. Entre las características de una Constitución se encuentran:</p> <p>Organiza la estructura del Estado. Define si el Estado se organiza de modo federal o unitario, además de establecer los diversos cargos que lo administran y sus funciones.</p> <p>Define la organización política. Fija el sistema político y delimita los poderes del Estado, estableciendo los controles para garantizar la división de los poderes y favorecer el equilibrio del poder y la eficiencia de su gestión.</p> <p>Establece los derechos y deberes de las personas. Se incluyen las garantías fundamentales de los ciudadanos y los mecanismos de participación y representación política.</p>

Observa el esquema

Describe la diferencia entre el sistema de gobierno presidencial y parlamentario



FUENTE 1

Esta fuente expone la importancia del parlamentarismo y las constituciones en el desarrollo de los Estados liberales europeos del siglo XIX.

La principal meta política de los liberales era el estado constitucional como garante de la seguridad jurídica y de la participación ciudadana en las tareas del Estado. (...) Para la mayor parte de ellos era deseable que existiera el parlamentarismo como forma de gobierno, en la que las relaciones de mayoría existentes en el Parlamento determinarían la composición y la política del gobierno. (...) En lo referente a la forma de Estado, los liberales europeos no mantenían una actitud en común. Pero en general sus preferencias se inclinaban del lado de la monarquía, aunque controlada por un Parlamento (...). En cualquier caso, también transigían con la república, como lo demuestra el ejemplo francés.

Fradera, J. y Millán, J. *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*. Valencia, España: Universitat de València, 2000.

FUENTE 2

El siguiente texto presenta uno de los rasgos representativos del parlamentarismo actual.

En el régimen parlamentario, la jefatura del Estado y la presidencia del gobierno (...) no recaen en la misma persona. Por tanto, esta forma de gobierno puede darse tanto en las monarquías (España, Noruega, Holanda, etc.) como en las repúblicas (Alemania, Islandia, Irlanda, etc.). La esencia del gobierno parlamentario sería la búsqueda de un equilibrio entre dos poderes independientes entre sí, Legislativo y Ejecutivo: “en su funcionamiento práctico se ve que toda la doctrina parlamentaria se reduce a evitar que el gobierno o el Parlamento adquieran una preponderancia duradera y a garantizar el equilibrio mediante un control permanente de la opinión” (Burdeau, 1981). Este propósito se concreta en una serie de instituciones y prácticas (...).

De Blas, A. y Rubio, M. J. *Teoría del Estado I. El Estado y sus instituciones*. Universidad Nacional de Educación a distancia, 2013.

A partir de la lectura de ambas fuentes ¿cuál sería el objetivo de los liberales en cuanto a la organización del gobierno? ¿cómo se traduciría esto en la organización de un gobierno parlamentario?

EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES INDIVIDUALES

En el siglo XVIII, los filósofos ilustrados postularon que las personas nacían iguales en capacidades y tenían ciertos derechos. Algunos de estos fueron recogidos en documentos como la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789).

Durante el siglo XIX, los liberales europeos y americanos fomentaron la difusión de ideales que llevaron a un mayor reconocimiento de estos derechos. Uno de los más importantes fue la **libertad individual**, que debía ser respetada y resguardada por el Estado, y se manifestaba en derechos como los siguientes:

- **Libertad de pensamiento:** derecho de pensar y expresar las propias ideas y de disentir con las contrarias sin ninguna presión de la autoridad.
- **Libertad de reunión y asociación:** derecho a reunirse libre y pacíficamente, y de formar grupos, organizaciones o sociedades.
- **Libertad de expresión y de prensa:** derecho a exponer toda clase de ideas, opiniones y hechos a través de cualquier medio y sin censura previa.
- **Libertad religiosa:** este derecho otorga plena independencia para practicar cualquier religión o credo sin imposición previa.

Otro de los derechos más relevantes para los liberales del siglo XIX fue la **propiedad privada**, pilar fundamental del liberalismo económico que estudiarás más adelante.

Lee las siguientes fuentes y subraya o destaca todas las ideas liberales que identifiques en el discurso de sus autores.

FUENTE 1	FUENTE 2
<p>En este fragmento se pueden leer algunas de las ideas del venezolano Simón Bolívar, quien luchó por las libertades en Latinoamérica.</p> <p>La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes, que amenazaban un diluvio de fuego. (...) La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Sí, los que antes eran esclavos, ya son libres; los que antes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. (...) Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República.</p> <p>Bolívar, S. (1819). Discurso ante el Congreso de Angostura. En: Becco, H. <i>Pensamiento político de la emancipación venezolana</i>. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho, 1988.</p>	<p>Este es un extracto del discurso pronunciado por el filósofo y político francés Benjamin Constant en París en 1819.</p> <p>Preguntaros primero, señores, lo que en nuestros días un inglés, un francés, un habitante de los Estados Unidos de América, entiende por la palabra libertad. Para todos es el derecho a no estar sometido sino a las leyes, de no poder ser arrestado, detenido o muerto, ni maltratado de ninguna manera por el efecto de la voluntad arbitraria de uno o varios individuos. Es para todos el derecho de decir su opinión, de escoger un oficio y de ejercerlo; de disponer de su propiedad y, aun, de abusar de ella; de ir y venir sin necesidad de obtener permiso y sin rendir cuenta de los motivos de sus pasos. Es para todos el derecho de reunirse con otros individuos, sea para dialogar sobre sus intereses, sea para profesar el culto que (...) prefieran (...). En fin, es el derecho de todos de influir sobre la administración del gobierno, sea por el nombramiento de todos o de algunos funcionarios, sea a través de representaciones, las peticiones, las demandas que la autoridad está más o menos obligada a tomar en consideración.</p> <p>Constant, B. (1819). <i>Sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos</i>. Recuperado de http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2124/16.pdf en marzo de 2016. (Adaptación).</p>

EL LIBERALISMO ECONÓMICO

El deseo de acrecentar la libertad económica surgió en Europa a fines del siglo XVIII como una reacción a la intervención de los gobiernos en materias económicas. Este pensamiento fue llamado librecambismo y tuvo entre sus principales ideólogos al economista escocés **Adam Smith** (1723-1790). Entre los preceptos fundamentales del liberalismo económico del siglo XIX estaban:

- **La búsqueda del máximo beneficio personal.** Para los defensores del liberalismo, la iniciativa privada era el factor principal para el movimiento de los mercados. Según esto, las personas debían trabajar y vender para su propio enriquecimiento.
- **El Estado no puede intervenir.** La frase divulgada era *Laissez faire, laissez passim* (“dejen hacer, dejen pasar”) y hacía referencia al rol limitado que debía tener el Estado en la economía.
- **La acumulación de capitales y competencia.** Para los empresarios, el hecho de poseer maquinaria y dinero les permitía desarrollar industrias y negocios. Por otra parte, la competencia permitía generar más y mejores productos desde la perspectiva del capitalismo.
- **La defensa de la propiedad privada.** El trabajo y las ganancias permitían adquirir bienes que debían quedar bajo custodia exclusiva de sus propietarios. Es por ello que resultaba necesaria la existencia de leyes que protegieran la propiedad.
- **El libre mercado.** El bienestar económico se obtenía de la relación entre consumidores y productores, quienes deciden qué, cómo y para quién producir sin la intervención del Estado.

Representa a través de un dibujo los siguientes principios del liberalismo económico.

El estado no puede intervenir

Acumulación de capital y competencia

Defensa de la propiedad privada

Libre mercado